

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. en Liquidación

Anuncio sobre derecho de reinversión de la cuota social al amparo de lo previsto en la letra c) del apartado 2 de la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada con fecha 26 de julio de 2022, adoptó, al amparo de lo dispuesto en el artículo 368 de la LSC, y demás concordantes, y el artículo 24 de la ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, entre otros acuerdos, el de disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, así como aprobar el balance de final de liquidación y la adjudicación del haber social.

De conformidad con los acuerdos adoptados en la indicada junta, se **INFORMA** del derecho de los accionistas de la sociedad a comunicar a la sociedad su voluntad irrevocable de reinvertir el total del dinero o bienes que les corresponda como cuota de liquidación al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, en la adquisición o suscripción de acciones o participaciones de una o varias instituciones de inversión colectiva de las permitidas por la normativa mencionada.

A tales efectos, el accionista deberá comunicar a la sociedad en liquidación su decisión de acogerse a lo previsto en el precepto indicado en el párrafo anterior, en cuyo caso la entidad en liquidación se abstendrá de efectuar cualquier pago de dinero o entrega de bienes al socio que le corresponda como cuota de liquidación. Asimismo, el accionista deberá aportar a la sociedad la documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones.

La comunicación referida en el párrafo anterior deberá ser realizada antes del transcurso de dos meses desde la aprobación de acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, y ser dirigida mediante burofax o correo certificado con acuse de recibo, a la Sociedad, a la atención del Liquidador, en el domicilio social.

Los accionistas que no realicen comunicación alguna en el plazo descrito o, realizándola, la misma no cumpla los requisitos previstos legalmente, no podrán acogerse al régimen de reinversión descrito y recibirán la cuota de liquidación le haya sido adjudicada, en la cuenta que, en su caso, tenga asociada a sus acciones.

En Madrid, a 26 de julio de 2022.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. EN LIQUIDACIÓN

La Liquidadora

D^a. María Elena Lloveras Cateura

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Don Víctor Serra Vigas
DNI n.º 40265571T
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Don Mariano Lloveras José
DNI n.º 40250669W
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Doña Mercedes Cateura Estrany
DNI n.º 40233068L
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Doña Inmaculada Serra Vigas
DNI n.º 40276621X
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Doña María Elena Lloveras Cateura
DNI n.º 40320228D
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Don Román Lloveras Cateura
DNI n.º 40313498H
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Doña Carmen Mullera Vila
DNI n.º 77889498K
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Don Iván Serra Maroto
DNI n.º 40358400R
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Doña María Inmaculada Serra Maroto
DNI n.º 40350070C
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Don Xavier Lloveras Mullera
DNI n.º 40320227P
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Don Joan Lloveras Mullera
DNI n.º 40320226F
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Doña Miriam Serra Maroto
DNI n.º 40366155M
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Don Miguel Casanovas Busquets
DNI n.º 40316407Y
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Doña Pilar Maroto Jurado
DNI n.º 40267247C
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Doña María Elena Soriano Serra
DNI n.º 40365569V
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Doña Anna Soriano Serra
DNI n.º 40365570H
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Doña Julia Casanovas Lloveras
DNI n.º 41593604J
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Don Emili Hernández Bes
DNI n.º 40357992F
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Doña Berta Serra Cruz
DNI nº 41646286W
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Don Bru Badía Serra
DNI nº 42329026X
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Doña Helena Cruz Alcántara
DNI nº 40524703Z
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Doña Joana Quiñones Cruz
DNI n.º 41716048M
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Doña Valeri Quiñones Cruz
DNI n.º 41716047G
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Doña Elisabeth González Soriano
DNI n.º 75107178B
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Don Lluç Bolasell Soriano
DNI n.º 42360459W
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.

SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A. (en Liquidación)
C/c a SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.

En Madrid a 26 de julio de 2022

Ref.: Comunicación de reinversión de cuota social derivada de la liquidación de SPQLA DE VALORES, SICAV, S.A., en Liquidación (la "SICAV").

Muy señores nuestros:

Les participo mi voluntad irrevocable de proceder a reinvertir la totalidad de dinero y, en su caso, bienes, que me corresponde como resultado de la disolución y liquidación de la sociedad de referencia, acordada por la junta extraordinaria de accionistas al amparo del régimen previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley del Impuesto de Sociedades (el "**Régimen de Reinversión**").

A los efectos de llevar a cabo lo anterior, adjunto a la presente comunicación documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de las acciones de la SICAV, de mi titularidad.

Dado que la SICAV deberá abstenerse de efectuar directamente cualquier pago de dinero o entrega de bienes que me corresponda como cuota de liquidación, consiento que el dinero y, en su caso, bienes, quedarán consignados en la cuenta de la SICAV, sin posibilidad alguna de disposición, en tanto la reinversión al amparo del Régimen de Reinversión, no se haya producido.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Doña Marc González Soriano
DNI n.º 42386255S
Accionista de SPQLA DE VALORES SICAV, S.A.